



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
“CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y CARGA DE RIPIO CON PERFILADO Y TUBOS EN LOS BARRIOS Y COMPAÑIAS DE GRAL. EUGENIO A. GARAY” – ID N° 456298

Gral. Eugenio A. Garay, 23 de octubre de 2024

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, se remite al Sr. Intendente Municipal de Gral. Eugenio A. Garay el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento de contratación: “CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y CARGA DE RIPIO CON PERFILADO Y TUBOS EN LOS BARRIOS Y COMPAÑIAS DE GRAL. EUGENIO A. GARAY” – ID N° 456298, a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 9823/23 se expresa cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 22 de octubre de 2024, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTES:	Firmante de la Oferta	R.U.C	Correo Electrónico	Monto Total de la Oferta
1. GFEN CONSTRUCCIONES de Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia	Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia C.I. N° 3.182.269	3182269-0	giovannielizaur@gmail.com	499.980.000
2. “CONSTRUCCIONES SAN IGNACIO” de Carlos Alberto Cardozo Rodríguez	Carlos Alberto Cardozo Rodríguez C.I. N° 2.902.252	2902252-5	carloscardozo2014@hotmail.com	497.248.710

1.2. OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Se ha realizado la siguiente observación: La empresa CONSTRUCCIONES SAN IGNACIO a través de su representante legal, el Señor Carlos Alberto Cardozo Rodríguez con C.I. N° 2.902.252, deja constancia que la empresa GFEN CONSTRUCCIONES, su póliza de seguro no cubre la cantidad de días solicitadas en el SICP.

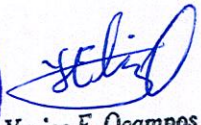
Dicha observación se analiza en el siguiente punto del presente informe.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 55° del Decreto 9823/23 en concordancia con las bases y condiciones y demás disposiciones que rigen en materia de las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Rosa Carolina Deudan Vazquez




Yanice E. Ocampos
Directora Administrativa
Municipalidad de Gral. E. A. Garay



MUNICIPALIDAD DE GRAL EUGENIO A. GARAY

Mariscal Estigarribia Y Diosnel Chasse

Telefax: (0546) 250 535

e-mail: gralgaray@hotmail.com

Documentos de carácter sustancial conforme al PBC:	GFEN CONSTRUCCIONES de Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia	CONSTRUCCIONES SAN IGNACIO de Carlos Alberto Cardozo Rodríguez
a) Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente completado, sellado y firmado por el oferente o su representante. (Descargado del SICP) *	CUMPLE Presenta el formulario y la lista de precios debidamente completados y firmados.	CUMPLE Presenta el formulario y la lista de precios debidamente completados y firmados.
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. * Póliza o Garantía Bancaria, 5% del monto total de la oferta, vigencia de 60 días.	CUMPLE Presenta Póliza de seguro de TAJY ASEGURADORA, monto asegurado: 25.050.000, vigencia: 60 días.	CUMPLE Presenta Póliza de seguro de LA RURAL S.A, monto asegurado: 25.000.000, vigencia: 90 días.
Persona Físicas:		
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE Presenta el documento requerido	CUMPLE Presenta el documento requerido
d) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC. *	CUMPLE Presenta el documento requerido	CUMPLE Presenta el documento requerido

En relación a la observación asentada en el acta de apertura por el oferente CONSTRUCCIONES SAN IGNACIO a través de su representante legal, el Señor Carlos Alberto Cardozo Rodríguez, en donde indica que la empresa GFEN CONSTRUCCIONES, su póliza de seguro no cubre la cantidad de días solicitadas en el SICP. Al respecto se verifica la vigencia de días solicitadas en el PBC y coincide con lo presentado en su póliza de seguro tal como se puede visualizar en el cuadro precedente y el acta de apertura de sobres.

3. **CAPACIDAD LEGAL:** Con respecto a las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario, el comité de evaluación realizó los siguientes análisis, teniendo en cuenta el Pliego de Bases y Condiciones, sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, punto Requisitos de Calificación, Capacidad Legal:

3.1 Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

Al respecto, se constata que los oferentes presentan la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, la cual forma parte del formulario de oferta.

3.2 Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

3.3 Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

3.4 Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

3.5 Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

Rosa Carolina Devdon Vazquez



[Signature]
Yance E. Ocampos
 Directora Administrativa
 Municipalidad de Gral. E. A. Garay



MUNICIPALIDAD DE GRAL EUGENIO A. GARAY

Mariscal Estigarribia Y Diosnel Chasse

Telefax: (0546) 250 535

e-mail: gralgaray@hotmail.com

En cuanto a los puntos 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5 se ha verificado en los siguientes bases de datos, conforme a los datos proporcionado en el Formulario de Declaración de Personas: a) en la base de datos de la Convocante (Municipalidad de Gral. Eugenio a Garay); b) en la página web del SFP: https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios; c) en la página web de la MEF: https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina; y, d) en la página web DNCP (https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html), como se detalla a continuación.

OFERENTES:	Propietarios/miembros/socios de las firmas oferentes	Verificación en la base de datos de la Convocante.	Verificación en la base de datos de la SFP y en el SINARH	Verificación en el registro de inhabilitados en la base de datos de la DNCP
1. GFEN CONSTRUCCIONES de Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolicchia	Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolicchia C.I. N° 3.182.269	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
2. "CONSTRUCCIONES SAN IGNACIO" de Carlos Alberto Cardozo Rodríguez	Carlos Alberto Cardozo Rodríguez C.I. N° 2.902.252	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

Por lo tanto, en base a los datos obtenidos, los oferentes no se encuentran comprendidos en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

4. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:

Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, de los cuales las ofertas de las firmas: GFEN CONSTRUCCIONES de Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolicchia y de CONSTRUCCIONES SAN IGNACIO de Carlos Alberto Cardozo Rodríguez no presentan errores aritméticos en las sumatorias, en consecuencia, no difieren los montos totales ofertados de dichos oferentes, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE:	Oferta Total s/ planilla de precio de la oferta
GFEN CONSTRUCCIONES de Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolicchia	499.980.000
CONSTRUCCIONES SAN IGNACIO de Carlos Alberto Cardozo Rodríguez	497.248.710

5. MARGEN DE PREFERENCIA A LOS PRODUCTOS y/o SERVICIOS NACIONALES:

Conforme a lo establecido en la Ley 6575/20 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", "Art. 2°.- Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional."

En tal sentido, primeramente, se verifica la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional por parte de los oferentes, constatándose todos los oferentes cuentan con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional correspondiente a la presente licitación.

Rosa Carolina Deudón Vargas



Yanice E. Ocampos
Directora Administrativa
Municipalidad de Gral. E. A. Garay
Página 3 del 9



MUNICIPALIDAD DE GRAL EUGENIO A. GARAY

Mariscal Estigarribia Y Diosnel Chasse

Telefax: (0546) 250 535

e-mail: gralgaray@hotmail.com



Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social	
Servicio	188154	456298	976563	VerCertificado	Autorizado,	20/10/2024 14:55:35	29022525	CARLOS ALBERTO CARDOZO RODRIGUEZ
Servicio	187870	456298	977488	VerCertificado	Autorizado,	19/10/2024 20:49:17	31822690	GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUZ NICOLICCHIA

Total Row Count in Report- 2

Row(s) 1 - 2

Así mismo, se ha verificado en la pagina web del MIC (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show) en la cual se confirma que solamente dos firmas oferentes cuentan con el certificado correspondiente:

Por lo tanto, no se aplica el margen de preferencia, considerando que todos los oferentes cuentan con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional correspondiente a la presente licitación.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA CON RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN EL LAS BASES Y CONDICIONES:

De conformidad a lo establecido en el Decreto N° 9823/23, Art. 55- Procedimiento de evaluación, B. Evaluación basada únicamente en precio, I. Método de presentación de ofertas en sobre único:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Por lo tanto, seguidamente se procede a agrupar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, conforme al siguiente cuadro:

OFERENTES:	Monto Total de la Oferta	Orden
CONSTRUCCIONES SAN IGNACIO de Carlos Alberto Cardozo Rodríguez RUC: 2902252-5	497.248.710	1° Oferta más baja
GFEN CONSTRUCCIONES de Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia RUC: 1794381-7	499.980.000	2° Oferta más baja

Rosa Carolina Doodan Vazquez



Yanice E. Ocampos

Directora Administrativa
Municipalidad de Gral. E. A. Garay



Conforme al cuadro precedente, la oferta más baja es de la firma **CONSTRUCCIONES SAN IGNACIO de Carlos Alberto Cardozo Rodríguez**. En consecuencia, se selecciona provisoriamente dicha oferta la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación

6.1. ANÁLISIS DE LA OFERTA MÁS BAJA: CONSTRUCCIONES SAN IGNACIO de Carlos Alberto Cardozo Rodríguez

A) VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Otros Documentos requeridos en la Bases y Condiciones, Documentos Formales:	CONSTRUCCIONES SAN IGNACIO de Carlos Alberto Cardozo Rodríguez
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido
c) Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido
d) Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido
d) Declaración Jurada de Personas, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido

B) EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA:

Conforme al PBC, con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- **Coefficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: años 2022 y 2023.
- **Coefficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total debe ser igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: años 2022 y 2023.
- Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros**, como mínimo del **20% sobre el monto total ofertado**, del resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.

Al respecto, el Oferente ha presentado el Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022 y 2023 y el Formulario de Situación Financiera correspondiente.

Por tanto, a partir de dichas documentaciones se procede a evaluar al oferente el cumplimiento con la capacidad financiera requerida en el PBC, conforme se detalla a continuación:

OFERENTE: "CONSTRUCCIONES SAN IGNACIO" de Carlos Alberto Cardozo Rodríguez						
INDICES	FORMULA	2022	2023	PROMEDIO	Indice:	CUMPLE: SI/NO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE /	921.375.418	1.137.013.073	1.029.194.246	6,28	SI
	1 o MAYOR PASIVO CTE	188.933.128	138.575.940	163.754.534		
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	PASIVO TOTAL /	188.933.128	355.022.624	271.977.876	0,18	SI
	0,80 o MENOR ACTIVO TOTAL	1.371.375.418	1.574.133.208	1.472.754.313		

rosa Carolina Devdan Varquez



Yanice E. Ocampos
Yanice E. Ocampos
Directora Administrativa
Municipalidad de Gral. E. A. Garay



MUNICIPALIDAD DE GRAL EUGENIO A. GARAY

Mariscal Estigarribia Y Diosnel Chasse

Telefax: (0546) 250 535

e-mail: gralgaray@hotmail.com

ACTIVOS LÍQUIDOS		921.375.418	1.137.013.073	1.029.194.246	865.439.711,5	SI
Mínimo 20% s/ el monto total ofertado	ACTIVO CTE. (-) PASIVO CTE.	188.933.128	138.575.940	-163.754.534		

C) EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:

A tal efecto, el oferente ha presentado los Formularios de Experiencia General en Obras y Facturación Anual Media en Construcción acompañados de copias de contratos ejecutados.

Evaluación de la Experiencia General en obras requerida conforme al PBC	CONSTRUCCIONES SAN IGNACIO <i>de Carlos Alberto Cardozo Rodríguez</i>
<ul style="list-style-type: none"> Haber generado, durante los mejores dos (2) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% sobre monto total ofertado. <p>El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de 2 años señalado en el párrafo precedente.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Formulario de Facturación Anual Media en obras de los últimos 5 años: 1.686.680.940</p>

D) EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS:

Conforme al PBC, con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 contratos, durante los últimos 5 años, similares a las obras propuestas.
- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2022-2023 en adelante en las siguientes actividades clave: **construcción o mantenimiento de caminos, empedrados, carga de ripio.**
- Para el efecto deberá presentar como mínimo 3 copias de contratos, cuya sumatoria deberá ser como mínimo por el 70% de la oferta presentada.**

A tal efecto, el oferente ha presentado los Formularios de Experiencia Específica en Obras, acompañados de copias de contratos ejecutados. Por tanto, a partir de dichas documentaciones se procede a evaluar la oferta en cuanto cumplimiento con la **Experiencia específica en obras** requerida en el PBC, conforme se detalla a continuación:

Oferente: CONSTRUCCIONES SAN IGNACIO de Carlos Alberto Cardozo Rodríguez	CUMPLE SI/NO
<p>Presenta en total 4 Formularios de Experiencia Específica en Obras:</p> <ol style="list-style-type: none"> Perfilada con cargamento de ripio, Construcción de Puente de H°A°, Municipalidad de Cnel. Maciel, Contrato N° 33/2022, monto: Gs. 75.910.000. Acompaña copia de contrato y acta de recepción definitiva. Perfilada con cargamento de ripio, Municipalidad de Cnel. Maciel, Contrato N° 28/2022, monto: Gs. 160.000.000. Acompaña copia de contrato y acta de recepción definitiva. Perfilada con cargamento de ripio, Municipalidad de Cnel. Maciel, Contrato N° 05/2023, monto: Gs. 102.850.000. Acompaña copia de contrato y acta de recepción definitiva. Perfilada con cargamento de ripio Y apertura de camino, Construcción de Empedrado, 	CUMPLE

Rosa Carolina Peudan Vazquez



Vanice E. Ocampos
Directora Administrativa
Municipalidad de Gral. E. A. Garay



<p>Municipalidad de Cnel. Maciel, Contrato N° 22/2023, monto: Gs.91.860.000. Acompaña copia de contrato y acta de recepción definitiva.</p> <p>Análisis de los documentos presentados:</p> <p>La firma oferente ha presentado 4 Formularios de Experiencia Específica en Obras, acompañado de sus respectivas copias de contratos y actas de recepción definitivas, correspondientes a las actividades claves requeridas (<i>construcción o mantenimiento de caminos, empedrados, carga de ripio</i>). Por lo tanto, el oferente CONSTRUCCIONES SAN IGNACIO de Carlos Alberto Cardozo Rodríguez CUMPLE con el requisito de Experiencia específica en obras requerida en el PBC.</p>	
---	--

E) CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Evaluación de la Capacidad en materia de personal:	CONSTRUCCIONES SAN IGNACIO de Carlos Alberto Cardozo Rodríguez
<p>Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. 	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra" acompañados de los currículums con los documentos correspondientes y referencias de los personales propuestos para los cargos claves requerido</p>

F) CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Evaluación de la capacidad en materia de equipos:	CONSTRUCCIONES SAN IGNACIO de Carlos Alberto Cardozo Rodríguez
<p>Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: <i>Camión tumba, Motoniveladora, Retro excavadora, camioneta, hormigonera eléctrica, aplanadora, juego de equipos de albañilería en cantidad y calidad adecuada.</i></p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta los Formularios: Lista de Equipos y el Formulario de Cronograma de Utilización de los Equipos, acompañado de los documentos respaldatorios, conforme al requerimiento</p>

G) Otros documentos requeridos en el PBC

Otros documentos requeridos conforme al PBC:	CONSTRUCCIONES SAN IGNACIO de Carlos Alberto Cardozo Rodríguez
a) Constancia de visita al sitio de obras.	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta la Constancia de visita</p>

En conclusión: la oferta de la firma **CONSTRUCCIONES SAN IGNACIO de Carlos Alberto Cardozo Rodríguez** **CUMPLE** con los todos los requisitos legales, técnicos y criterios de evaluación y calificación establecido en el PBC, conforme se explica en los puntos anteriores.

Seguidamente, se procede a analizar los precios ofertados con respecto a los referenciales establecidos por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

H) ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

En este punto se procede a analizar la composición de los precios ofertados por la firma oferente "**CONSTRUCCIONES SAN IGNACIO**" de **Carlos Alberto Cardozo Rodríguez** a fin de determinar si la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior al 20% por debajo del precio referencial o

Rozo Carolina Devdan Varguez



Yanice E. Ocampos
Yanice E. Ocampos
Directora Administrativa
Municipalidad de Gral. E. A. Garay



MUNICIPALIDAD DE GRAL EUGENIO A. GARAY

Mariscal Estigarribia Y Diosnel Chasse

Telefax: (0546) 250 535

e-mail: gralgaray@hotmail.com

del 10% por encima del precio referencial establecido por la convocante, conforme al Art. 4° de la Resolución de la DNCP N° 454/2024.

En tal sentido se ha constatado que los precios ofertados por la firma **CONSTRUCCIONES SAN IGNACIO** de Carlos Alberto Cardozo Rodríguez se encuentran dentro del rango indicado anteriormente, conforme se detalla en la Planilla de Análisis de Precios, anexo al presente Informe.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto precedentemente, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la ley N° 7021/22, se recomienda: **ADJUDICAR** la presente convocatoria: **CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y CARGA DE RIPIO CON PERFILADO Y TUBOS EN LOS BARRIOS Y COMPAÑIAS DE GRAL. EUGENIO A. GARAY** – ID N° 456298, a la siguiente firma: **CONSTRUCCIONES SAN IGNACIO de Carlos Alberto Cardozo Rodríguez – RUC: 2902252-5**, por un monto total de **Gs. 497.248.710** (guaraníes, cuatrocientos noventa y siete millones doscientos cuarenta y ocho mil setecientos diez), conforme a la planilla de precios de la oferta, en concordancia con el cuadro comparativo de precios.

Se eleva el presente informe, salvo mejor parecer, al Sr. Intendente Municipal de Gral. Eugenio A. Garay.-

Es Nuestro Informe. –

Rosa Carolina Deudan Vázquez

Rosa Carolina Deudan Vázquez
Encargada de Presupuesto



Yanice Elizabeth Ocampos Ortiz

Yanice Elizabeth Ocampos Ortiz
Directora Administrativa



MUNICIPALIDAD DE GRAL. EUGENIO GARAY

ANÁLISIS DE PRECIOS

"CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y CARGA DE RIPIO CON PERFILADO Y TUBOS EN LOS BARRIOS Y COMPAÑIAS DE GENERAL EUGENIO A. GARAY - ID: 456298

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Unidad de medida	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	MONTO TOTAL ESTIMADO	CONSTRUCCIONES SAN IGNACIO			
						Precio Unitario	Variación en monto	Variación en %	Precio Total
EMPEDRADO BARRIO CORAZON DE JESUS 100 M/L. POR 5 DE ANCHO									
1	MOVIMIENTO, EXCAVACION Y NIVELACION DE TERRENO	M2	500,00	9.000	4.500.000	8.940	-60	-1%	4.470.000
2	COLOCACION DE CORDON DE HORMIGON	M/L	200,00	35.000	7.000.000	34.750	-250	-1%	6.950.000
3	CARGA DE ARENA LAVADA	M2	500,00	4.600	2.250.000	4.480	-20	0%	2.240.000
4	COLOCACION DE PIEDRA BRUTA P/PAVIMENTO	M2	500,00	55.000	27.500.000	54.700	-300	-1%	27.350.000
5	APISONADO DE PIEDRA CON MEDIOS MECANICOS	M2	500,00	5.000	2.500.000	4.960	-40	-1%	2.480.000
6	CARGA DE TRITURADA 6ta.	M2	500,00	5.000	2.500.000	4.960	-40	-1%	2.480.000
EMPEDRADO CLUB SPORT SAN ANTONIO 50 M/L. POR 5 DE ANCHO									
1	MOVIMIENTO, EXCAVACION Y NIVELACION DE TERRENO	M2	250,00	9.000	2.250.000	8.940	-60	-1%	2.235.000
2	COLOCACION DE CORDON DE HORMIGON	M/L	100,00	35.000	3.500.000	34.750	-250	-1%	3.475.000
3	CARGA DE ARENA LAVADA	M2	250,00	4.500	1.125.000	4.480	-20	0%	1.120.000
4	COLOCACION DE PIEDRA BRUTA P/PAVIMENTO	M2	250,00	55.000	13.750.000	54.700	-300	-1%	13.675.000
5	APISONADO DE PIEDRA CON MEDIOS MECANICOS	M2	250,00	5.000	1.250.000	4.960	-40	-1%	1.240.000
6	CARGA DE TRITURADA 6ta.	M2	250,00	5.000	1.250.000	4.960	-40	-1%	1.240.000
EMPEDRADO COSTADO DEL CLUB SPORT SAN ANTONIO 150 M/L. POR 5 DE ANCHO									
1	MOVIMIENTO, EXCAVACION Y NIVELACION DE TERRENO	M2	750,00	9.000	6.750.000	8.940	-60	-1%	6.705.000
2	COLOCACION DE CORDON DE HORMIGON	M/L	300,00	35.000	10.500.000	34.750	-250	-1%	10.425.000
3	CARGA DE ARENA LAVADA	M2	750,00	4.500	3.375.000	4.480	-20	0%	3.360.000
4	COLOCACION DE PIEDRA BRUTA P/PAVIMENTO	M2	750,00	55.000	41.250.000	54.700	-300	-1%	41.025.000
5	APISONADO DE PIEDRA CON MEDIOS MECANICOS	M2	750,00	5.000	3.750.000	4.960	-40	-1%	3.720.000
6	CARGA DE TRITURADA 6ta.	M2	750,00	5.000	3.750.000	4.960	-40	-1%	3.720.000
EMPEDRADO BARRIO CORAZON DE JESUS 200 M/L. POR 5 DE ANCHO									
1	MOVIMIENTO, EXCAVACION Y NIVELACION DE TERRENO	M2	1000,00	9.000	9.000.000	8.940	-60	-1%	8.940.000
2	COLOCACION DE CORDON DE HORMIGON	M/L	400,00	35.000	14.000.000	34.750	-250	-1%	13.900.000
3	CARGA DE ARENA LAVADA	M2	1000,00	4.500	4.500.000	4.480	-20	0%	4.480.000
4	COLOCACION DE PIEDRA BRUTA P/PAVIMENTO	M2	1000,00	55.000	55.000.000	54.700	-300	-1%	54.700.000
5	APISONADO DE PIEDRA CON MEDIOS MECANICOS	M2	1000,00	5.000	5.000.000	4.960	-40	-1%	4.960.000
6	CARGA DE TRITURADA 6ta.	M2	1000,00	5.000	5.000.000	4.960	-40	-1%	4.960.000
EMPEDRADO DOBLE AVENIDA 1ER. INTENDENTE 100 M/L. POR 5 DE ANCHO									
1	MOVIMIENTO, EXCAVACION Y NIVELACION DE TERRENO	M2	500,00	9.000	4.500.000	8.940	-60	-1%	4.470.000
2	COLOCACION DE CORDON DE HORMIGON	M/L	200,00	35.000	7.000.000	34.750	-250	-1%	6.950.000
3	CARGA DE ARENA LAVADA	M2	500,00	4.500	2.250.000	4.480	-20	0%	2.240.000
4	COLOCACION DE PIEDRA BRUTA P/PAVIMENTO	M2	500,00	55.000	27.500.000	54.700	-300	-1%	27.350.000
5	APISONADO DE PIEDRA CON MEDIOS MECANICOS	M2	500,00	5.000	2.500.000	4.960	-40	-1%	2.480.000
6	CARGA DE TRITURADA 6ta.	M2	500,00	5.000	2.500.000	4.960	-40	-1%	2.480.000

Rosa Carolina Devdan Voreguez



Yanice E. Ocampos
Directora Administrativa
Municipalidad de Gral. E. A. Garay

EMPEDRADO FRENTE A LA IGLESIA BEATO ROQUE GONZALEZ DE SANTACRUZ DEL KM. 22									
1	MOVIMIENTO, EXCAVACION Y NIVELACION DE TERRENO	M2	430,00	9.000	3.870.000	8.940	-60	-1%	3.844.200
2	COLOCACION DE CORDON DE HORMIGON	M/L	140,00	35.000	4.900.000	34.750	-250	-1%	4.865.000
3	CARGA DE ARENA LAVADA	M2	430,00	4.500	1.935.000	4.480	-20	0%	1.926.400
4	COLOCACION DE PIEDRA BRUTA P/PAVIMENTO	M2	430,00	55.000	23.650.000	54.700	-300	-1%	23.521.000
5	APISONADO DE PIEDRA CON MEDIOS MECANICOS	M2	430,00	5.000	2.150.000	4.960	-40	-1%	2.132.800
6	CARGA DE TRITURADA 6ta.	M2	430,00	5.000	2.150.000	4.960	-40	-1%	2.132.800
EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN ISIDRO DESDE LA RUTA 8.. 100 M/L. POR 6 DE ANCHO									
1	MOVIMIENTO, EXCAVACION Y NIVELACION DE TERRENO	M2	600,00	9.000	5.400.000	8.940	-60	-1%	5.364.000
2	COLOCACION DE CORDON DE HORMIGON	M/L	200,00	35.000	7.000.000	34.750	-250	-1%	6.950.000
3	CARGA DE ARENA LAVADA	M2	600,00	4.500	2.700.000	4.480	-20	0%	2.688.000
4	COLOCACION DE PIEDRA BRUTA P/PAVIMENTO	M2	600,00	55.000	33.000.000	54.700	-300	-1%	32.820.000
5	APISONADO DE PIEDRA CON MEDIOS MECANICOS	M2	600,00	5.000	3.000.000	4.960	-40	-1%	2.976.000
6	CARGA DE TRITURADA 6ta.	M2	600,00	5.000	3.000.000	4.960	-40	-1%	2.976.000
EMPEDRADO EN LA ENTRADA DEL MATADERO DE MBOCAYA DE JESUS 100 M/L. POR 5 DE ANCHO									
1	MOVIMIENTO, EXCAVACION Y NIVELACION DE TERRENO	M2	500,00	9.000	4.500.000	8.940	-60	-1%	4.470.000
2	COLOCACION DE CORDON DE HORMIGON	M/L	200,00	35.000	7.000.000	34.750	-250	-1%	6.950.000
3	CARGA DE ARENA LAVADA	M2	500,00	4.500	2.250.000	4.480	-20	0%	2.240.000
4	COLOCACION DE PIEDRA BRUTA P/PAVIMENTO	M2	500,00	55.000	27.500.000	54.700	-300	-1%	27.350.000
5	APISONADO DE PIEDRA CON MEDIOS MECANICOS	M2	500,00	5.000	2.500.000	4.960	-40	-1%	2.480.000
6	CARGA DE TRITURADA 6ta.	M2	500,00	5.000	2.500.000	4.960	-40	-1%	2.480.000
PERFILADA CON CARGA DE RIPIO COMPACTADO EN LA CÑIA. SAN RAMON									
1	PERFILADA Y NIVELACIÓN DE CAMINO	M/L	600,00	3.000	1.800.000	2.990	-10	0%	1.794.000
2	CARGA DE RIPIO APISONADA	M3	250,00	175.000	43.750.000	174.560	-440	0%	43.640.000
3	COLOCACIÓN DE TUBOS DE 0.60 M.	UNID.	5,00	800.000	4.000.000	798.000	-2.000	0%	3.990.000
4	CABECERA DE MAMPOSTERIA	M2	10,00	250.000	2.500.000	249.375	-625	0%	2.493.750
PERFILADA CON CARGA DE RIPIO COMPACTADO DESDE LA ENTRADA DE LA CÑIA. ÑANDUKUA									
1	PERFILADA Y NIVELACIÓN DE CAMINO	M/L	500,00	3.000	1.500.000	2.990	-10	0%	1.495.000
2	CARGA DE RIPIO APISONADA	M3	171,00	175.000	29.925.000	174.560	-440	0%	29.849.760
Monto Total Estimado					499.980.000	Monto Total Ofertado			497.248.710

Rosa Carolina Deudán Vázquez
Rosa Carolina Deudán Vázquez
Encargada de Presupuesto



Yanice Elizabeth Ocampos Ortiz
Yanice Elizabeth Ocampos Ortiz
Directora Administradora